

muerta poco después de expedidas, y la caridad pública ha continuado siendo explotada por individuos que, más que necesitados, son haraganes y viciosos que encuentran en la mendicidad el medio de mantenerse en la fácil vida de la vagancia y del ocio á que los arrastra su natural inclinación, no contrariada por una disciplina severa.

Más tarde veremos cómo el Hospicio dejó de tener en definitiva el objeto con que originariamente fué establecido. Por ahora nos limitaremos á consignar que la forma que tenía esa institución cuando entró á la Independencia y á la República, le fué dada en 1806 por la fundación que en ella hizo, donando 250.000 pesos, el capitán D. Francisco Zúñiga, para el establecimiento de una *Escuela patriótica* destinada á asistir y á dar educación cristiana y civil á huérfanos pobres, ó sea de un asilo para niños, que ha sido el carácter principal del hospicio durante el siglo XIX. En virtud de esa donación el instituto fué reglamentado de nuevo y quedó dividido en cuatro departamentos: el de niños, ó Escuela patriótica; el de ancianos, ú hospicio de pobres; el de corrección, en que éran admitidos por paga jóvenes menores de edad, y el de partos reservados, destinado, según dicen las reglas de gobierno de la casa, «á asegurar las vidas de las madres abandonadas, las de sus tiernos hijos, el honor de los matrimonios, el decoro, la paz y la tranquilidad de las familias,» evitando que «el miedo, la vergüenza ó la desesperación que se apodera del corazón de las mujeres frágiles y livianas, después de haber manchado con sus excesos su propia reputación, el honor de sus matrimonios, ó el de sus familias, las precise á abrazar los partidos más crueles contra sí mismas y los inocentes frutos de sus vientres.» De este departamento, andando los años, resultó el actual Hospital de Maternidad.

En 1775 comenzó á operar el Monte de Piedad, fundado por el insigne D. Pedro Romero de Terreros, conde de Regla, que lo dotó con 300.000 pesos y cuyo objeto es prestar á los necesitados, sobre prendas (1). En un principio, las operaciones se hacían sin réditos, dejando que cada persona diera, al desmenuar su prenda, lo que voluntariamente quisiera, para sostenimiento del instituto; pero antes de mucho, y en atención á que ese sistema amenazaba hacer desaparecer el capital, pues lo recibido por limosnas voluntarias era insuficiente para cubrir los gastos de administración, se fijó un interés, cuyo tipo se ha conservado siempre inferior al cobrado en los empeños particulares. Sin embargo, no ha sido la diferencia de tasa la que ha constituido el mayor beneficio, sino la escrupulosa probidad con que las operaciones han sido hechas, probidad que contrasta con los abusos cometidos en las casas de empeño mercantiles, abusos que en todo tiempo ha sido insuficiente á reprimir el celo de la autoridad. En 1849 se fundó en el Monte una Caja de Ahorros, que ha subsistido hasta hoy y que, así por la falta de costumbre de economizar de nuestro pueblo, como por habersele considerado como departamento de secundaria importancia, no ha llegado á adquirir todo el desenvolvimiento que se deseara; pero cuyas existencias, unidas á los depósitos personales, ascienden á 650.000 pesos. Los préstamos sobre prendas montan á tres millones y medio anuales, y el capital de la institución se ha elevado á 1.750.000, no obstante que á principios del siglo XIX sufrió muy fuertes pérdidas por mala administración. Su crédito está sólidamente establecido, á pesar de que el carácter de banco de emisión que se le dió, lo hizo pasar, por los años de 1880, por una crisis en que hubo de suspender el pago de sus billetes, pero no el curso de sus demás operaciones. Después de ese quebranto, vuelta á encerrar la institución en su verdadero objeto, ha saldado todo su pasivo y continúa aumentando su capital. Cuenta ahora con cuatro sucursales en la ciudad de México. Su organización en la parte administrativa es un modelo de orden y exactitud, por la pureza con que se han conservado las tradicionales costumbres de la casa, gracias á lo cual ha tenido muchos años hace un cuerpo de empleados selecto. Su dirección fué considerada durante largas épocas como un retiro honroso para los hombres que habían tenido á su cargo las más altas funciones políticas, y entre los que la han desempeñado ha habido verdaderas eminencias, como D. Manuel Gómez Pedraza y D. Manuel Antonio Couto, que salvó al esta-

(1) El Monte de Piedad se estableció primeramente en el colegio de San Pedro y San Pablo, que había sido de los jesuitas; se trasladó después á una casa de la calle de San Juan de Letrán y, por último, á la Casa del Empedradillo, donde aun se encuentra.

blecimiento de la crisis que amenazaba destruirlo cuando perdió la mayor parte de su capital, y que, por este concepto, debe ser considerado como su segundo fundador, uniéndose su nombre al del conde de Regla. Según sus constituciones primitivas, estuvo á cargo de una junta superior formada por el virrey, el arzobispo, el corregidor de México, un representante de la familia del fundador y el director del establecimiento. Por el cambio de forma de gobierno y de instituciones, esa junta se forma en la actualidad por el ministro de Gobernación, el gobernador del Distrito Federal, el presidente del Ayuntamiento de México, el representante de la familia Terreros y el director. Más que por sus reglamentos escritos, la casa se gobierna por sus tradicionales costumbres, que la sostienen próspera y fuerte. Susceptible de un desenvolvimiento mucho mayor que el que ha tenido, está llamada á un porvenir brillante.



México. — Fachada del hospital «Béistegui.»

El hospital de San Andrés, que es por ahora el hospital general de la ciudad, tuvo su origen en el año 1779, en que siendo insuficientes los demás hospitales para la asistencia de los atacados por la epidemia de viruela que apareció, el arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta pidió permiso para establecer un hospital provisional en el colegio de San Andrés y su casa de ejercicios anexa, edificios que á la sazón se encontraban desocupados por la expulsión de los jesuitas, á quienes habían pertenecido. Pasada la epidemia, el señor Haro propuso al Ayuntamiento que conservara el hospital, en vista de los buenos resultados que de él se habían obtenido; pero como el tiempo pasara sin llegarse á determinación alguna, el mismo arzobispo ofreció, lo que fué aceptado, tomarlo á su cargo ya con el carácter de permanente, refundiendo en el nuevo instituto el hospital del Amor de Dios, que administraba la mitra. Sin cambios fundamentales en su objeto ni en su organización, y no sufriendo sino las reformas consiguientes á la variación de los tiempos, el hospital de San Andrés ha subsistido hasta nuestros días; pero está ya en vísperas de desaparecer para ser reemplazado por el nuevo hospital general, que está á punto de ser inaugurado y cuya construcción ha sido hecha conforme á los principios más modernos.

Como se ve por el breve relato que hemos hecho de las fundaciones del siglo XVIII, ellas constituyeron por sí mismas un plan general casi completo de beneficencia, comprendiendo la asistencia de los expósitos, la de los huérfanos y niños abandonados, la de los ancianos, la de todos los enfermos, completada por los manicomios que ya estaban fundados, y el socorro, por medio de préstamos pecuniarios, de las necesidades transitorias y de momento de las personas cuyo estado no exige su internación en un asilo.

La mayor parte de las instituciones de los siglos XVI y XVII en que predominó sobre todo el sentimiento religioso, desaparecieron; las del XVIII, inspiradas en un sentimiento más de caridad ó filantropía que de religión, y destinadas á satisfacer necesidades permanentes del estado social de nuestro país, al menos mientras no varíe la base misma de la organización de la sociedad, fueron recibidas por México independiente, fueron su base para el importante servicio de la asistencia pública, han subsistido y continuarán subsistiendo, sin que los cambios de edificios ó de reglamentación hayan alterado ni alteren el objeto y fin de su instituto.

8. A los establecimientos cuya fundación hemos reseñado, deben agregarse algunos otros de menos importancia, y cuyo objeto primordial no fué la beneficencia, sino la educación, sobre todo la religiosa; pero á los que, para asegurar el resultado apetecido, se daba cierto aspecto de caridad, destinándolos á jóvenes pobres ó desamparadas. Además del Colegio de las Inditas, existieron el Colegio de Niñas, fundado en el siglo XVI por la archicofradía del Santísimo Sacramento, dependiente de la Catedral; el convento de la Enseñanza (1753); el de Corpus-Christi, para indias nobles hijas de caciques (1722). También fué regla en los conventos recibir niñas pobres para la educación y para el servicio, con lo que, si bien se daba en ciertos casos abrigo á la necesidad, en lo general se procuraba preparar nuevas monjas.

9. Los últimos días de la era colonial fueron de grandes trastornos para los establecimientos de beneficencia. Las penurias del erario real exigieron la imposición de préstamos forzosos al clero,—el principal de ellos fué llamado *consolidación de vales reales*,—y como era el clero el que administraba los institutos de caridad, también éstos resultaron hondamente afectados. Del hospital de San Andrés se tomaron, de 1806 á 1808, 132.000 pesos, cuyos réditos se pagaron solamente hasta 1812. Aun las fundaciones que no eran eclesiásticas sufrieron pérdidas de consideración: el Colegio de las Vizcaínas y la cofradía de Aranzazu fueron privados de más de 500.000 pesos.

Esa reducción de los fondos tenía forzosamente que redundar en daño de los establecimientos, que si nunca habían tenido una asistencia modelo, según puede verse en los escritores de la época, y especialmente en el *Periquillo*, de Fernández de Lizardi, que los presenta como tipo de desorden y de abandono, es indudable que la disminución de sus rentas ha de haber hecho empeorar todo su servicio. Así, pues, nada tenía de brillante la situación que el régimen colonial iba á entregar á la nueva nación.

Por otra parte, las Cortes españolas decretaron en 1820 la extinción de las órdenes religiosas hospitalarias, y en virtud de esa disposición se acordó, conforme á la Constitución de 1812, que el Ayuntamiento de México tomara á su cargo, lo que implicaba su secularización, todas las casas de beneficencia que esas órdenes administraban, y que eran las más de la Nueva España.

La autoridad no había tenido á su cargo hasta entonces sino lo que constituye propiamente la asistencia como servicio de policía: recoger á los heridos, á los atacados de mal grave en las vías públicas, y atender á las necesidades de momento, y aun esto se había hecho de una manera rudimentaria, pues no había hospital de sangre ni servicio médico de policía; los lesionados, lo mismo que los demás enfermos, eran conducidos á los hospitales comunes. El Rey había fundado el hospital de naturales; pero eso había sido más un acto de piedad personal que de servicio público, y su sostenimiento se hacía con el producto de una contribución especial impuesta á los indios.

Desde 1821 la situación iba á cambiar. La beneficencia iba á ser considerada como un ramo de la administración civil; aunque por lo pronto todavía quedaban establecimientos en manos de corporaciones eclesiásticas, éstas iban á desaparecer antes de cuarenta años; el clero, que había creado en gran parte las casas de caridad, y que las había tenido en su poder casi totalmente, pero que no había sabido ni querido invertir en ellas la enorme suma que constituía su riqueza,—más de 150 millones de capital y

siete y medio de renta anual, que formaba la parte mayor de la riqueza de la nación;—el clero, decíamos, perdía su carácter de bienhechor, é iba á dejar de ser por completo un elemento de orden, para tomar parte activa en las disensiones y trastornos políticos. Decimos que el clero no había consagrado á la beneficencia sus poderosos elementos pecuniarios, porque su verdadera riqueza consistía en los bienes de los conventos, y porque las fundaciones de caridad habían sido hechas, en su mayor parte, por seglares, ó por eclesiásticos con sus fondos personales, y no con los bienes de las comunidades religiosas.

Desde entonces la beneficencia, fundada por los eclesiásticos mismos ó por personas de elevado sentimiento religioso y bajo los auspicios de la Iglesia, iba á ir perdiendo gradualmente este carácter y á ir convirtiéndose en laica. Todavía habrían de experimentarse frecuentes vacilaciones; habrían de venir movimientos en favor de la beneficencia hecha al amparo de la Iglesia y por comunidades ú órdenes; pero el movimiento estaba ya dirigido hacia su carácter laico, y no obstante los vaivenes, se habría de caminar invariablemente hacia allá.

La beneficencia iba á pasar de religiosa á laica, y de privada á pública.

MÉXICO INDEPENDIENTE. LA ANARQUÍA. LA REFORMA (1821-1867)

10. Al hacerse cargo de los establecimientos de las órdenes hospitalarias, el ayuntamiento de México se encontró en una congojosa situación. Los bienes de las órdenes extinguidas, conforme al decreto de 1820, debían entrar á la corona, aplicándose al servicio de la deuda pública, como de hecho fué, y después pasaron á la nación, al consumarse la independencia; pero como no fueron entregados desde luego al Ayuntamiento, la ciudad tuvo en los hospitales una nueva y pesada carga, sin que sus rentas aumentaran en la debida proporción. En Diciembre de 1821, la junta provisional ordenó que el Ayuntamiento fuera puesto en posesión de los bienes de los hospitales; pero probablemente ni llegó á recibirlos todos, ni su administración fué duradera. Los bienes de San Hipólito fueron aplicados al Estado de México, cuando éste fué creado. De ahí que muchos de los hospitales se clausuraran y otros fueran entregados á corporaciones eclesiásticas. El de San Juan de Dios quedó á cargo de la cofradía de ese nombre; el de mujeres dementes al cuidado de la congregación de San Vicente de Paul, y sólo permanecieron bajo la administración municipal los de San Lázaro y San Hipólito. El Ayuntamiento tomó á su cargo los gastos de ochenta enfermos en el de San Andrés, además de los presos y heridos que remitía para su asistencia; pero de hecho no pagó sino muy pequeña parte del importe de las estancias, lo mismo que el gobierno federal en cuanto á las de los militares que también remitía allí, por no haber aún hospitales militares.

11. Las ingentes necesidades de los gobiernos en la larga y luctuosa época de las revueltas intestinas hicieron que, siguiéndose el ejemplo del gobierno español, una gran parte de los fondos de la beneficencia fueran ocupados, y aunque casi siempre fué en calidad de préstamo temporal y con causa de réditos, pocas veces se devolvieron los capitales ó se pagaron puntualmente los intereses; por lo cual, y no obstante que en los presupuestos generales se asignaban algunas cantidades como subvención y se daba á la beneficencia participación en el producto de ciertos impuestos, siempre fué aumentando la penuria de los establecimientos á medida que disminuían sus capitales propios, y el servicio fué empeorando.

Administrados los bienes de los hospitales, unas veces por el Ayuntamiento y otras por diversas autoridades, se conservaron, sin embargo, hasta 1829, en que el Gobierno, en uso de facultades extraordinarias, vendió la mayor parte de ellos, y de los que habían quedado se dispuso en 1842, también en uso de facultades extraordinarias, sin exceptuar algunos de los edificios mismos de los hospitales.

En 1831, después de haberse decretado que la tesorería federal supliría por dos meses los fondos necesarios para la manutención de las cárceles y hospitales de que estaba encargado el ayuntamiento de México, lo cual da á comprender el estado de penuria á que se había llegado, se concedió al Ayuntamiento una asignación de 120.000 pesos anuales, que debían tomarse del producto de las alcabalas del distrito, y de los cuales 80.000 se destinaban para los gastos de cárceles y hospitales; pero las necesidades apremiantes del Gobierno no le permitieron cumplir con esa disposición.